ESTUDIO DE SECTOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDONACIONAL DE TURISMO – FONTUR
FNTP-2024-006

BOGOTÁ D.C., enero de 2025

INTRODUCCIÓN

La Ley 300 de 1996 creó el Fondo de Promoción Turística cuyos recursos se destinarán a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad del sector, con el fin de incrementar el turismo receptivo y el turismo doméstico.

El artículo 40 de la Ley 1450 de 2011, estableció el Fondo de Promoción Turística, como un instrumento para el manejo de los recursos provenientes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo, el cual se ceñirá a los lineamientos de la política turística definidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Por su parte la Ley 1558 de 2012, en su artículo 21 cambió la denominación del Fondo de Promoción Turística que en adelante se denominaría FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR y ordenó su constitución como un Patrimonio Autónomo.

Por lo tanto y con fundamento en lo establecido por el artículo dos del decreto 2251 del 2012 el Ministerio de Comercio de Industria y Turismo seleccionó a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, para que en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo administre el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR, y en consecuencia suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. 413 del 2023.

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Patrimonio Autónomo FONTUR, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta, constituida mediante Escritura Pública número 1.497 de octubre Treinta y uno (31) de 1.992, otorgada en la Notaría Cuarta de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Capital, autorizada para funcionar mediante la Resolución número 4.535 de noviembre tres (3) de 1.992 expedida por la hoy Superintendencia Financiera de Colombia, actúa como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo – FONTUR y en consecuencia, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1558 de 2012, modificado por el artículo 203 de la Ley 1753 de 2015, pertenecen al FONDO NACIONAL DE TURISMO los recursos señalados en el artículo 1 y 8 de la Ley 1101 de 2006, junto con los rendimientos financieros que se deriven del manejo de los mismos, y el recaudo del Impuesto al Turismo; adicionalmente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo puede delegar en el Fondo la ejecución de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional para la infraestructura turística, promoción y la competitividad turística y para tal efecto los transfiere al Patrimonio Autónomo. En consecuencia, el FONDO NACIONAL DE TURISMO, a través de su administrador fiduciario, deberá administrar y ejecutar los recursos antes mencionados de conformidad con la política turística definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con base en los proyectos aprobados por su Comité Directivo de conformidad con los señalado por el artículo 47 de la Ley 300 de 1996.

Serán considerados de origen público los recursos con los que FONTUR pagará las obligaciones a su cargo, como consecuencia de la ejecución y cumplimiento del eventual Contrato que se llegare a celebrar, de conformidad con los artículos 8 de la Ley 1101 de 2006, 21 de la Ley 1558 de 2012 y 203 de la Ley 1753 de 2015.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **2**

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD **5**

1.1. OBJETO DEL CONTRATO: 6
1.1.1. Objeto Contrato Grupo 2: *6*
1.2. DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO: 6
1.3. UBICACIÓN DEL PROYECTO Y/O ZONAS DE IMPACTO 6
1.4. VALOR ESTIMADO CONTRATO: 7
1.5. FORMA DE PAGO: 7

2. ASPECTOS GENERALES **7**

2.1. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO 7
2.2. INDICADORES DE DEMANDA DEL TURÍSMO 12
2.2.1. Turismo *12*
2.2.2. Colombia 2020 – 2022 Cifras preliminares de los no residentes *12*
2.2.3. Visitantes no residentes en Colombia 2022 – 2024 Cifras preliminares *13*
2.2.4. Transporte Aéreo *16*
2.3. EN CUANTO AL TURISMO 16
2.4. ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO 17
2.5. ANÁLISIS DE TIPO LEGAL 17

3. ANALISIS DE LA OFERTA **17**

3.1. RESEÑA DEL SECTOR 17
3.2. POSIBLES PROVEEDORES 18
3.3. ACTUALIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 19

4. ANALISIS DE LA DEMANDA **19**

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS EN EL P.A FONTUR 21
4.2. ANÁLISIS DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES 22

5. ANÁLISIS FINANCIERO **25**

5.1. INFORMACIÓN FINANCIERA DE POSIBLES PROVEEDORES 25
5.2. METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS 26
5.2.1. Metodología utilizada para el análisis de precios *26*
5.3. MATRIZ DE RIESGOS (ADJUNTO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN) 27

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **27**

6.1. CONCLUSIONES 27
6.2. RECOMENDACIONES: 27

7. FUENTES DE INFORMACIÓN **28**

7.1. FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS 28
7.2. FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS 28

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 DDP FNTP–2024–006 7
Tabla 2 – Comercio al por mayor y al por menor[1] Tasas de crecimiento en volumen[2] Tercer trimestre 2023[pr] 10
Tabla 3 - IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto enero 2022 - 2023 11
Tabla 4 – Visitantes no residentes 12
Tabla 5 – Visitantes no residentes mensual 13
Tabla 6 – Top 10 país de residencia de extranjeros no residentes en Colombia enero - marzo 2021 – 2024. 15
Tabla 7 – tráfico aéreo 16
Tabla 8 – Clasificación UNSPSC 17
Tabla 9 – Posibles Proveedores 18
Tabla 10 – Clasificación Industrial Internacional 19
Tabla 11 – Adquisiciones previas P.A. FONTUR 21
Tabla 12 – Adquisiciones previas P.A. FONTUR 21
Tabla 13 – Compras o Adquisiciones de otras entidades 24

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 – Crecimiento Anual del PIB% trimestre y anual 8
Gráfica 2 – Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2023pr 9
Gráfica 3 - Tasa de inflación anual 11
Gráfica 4 – Cifras preliminares a marzo de 2024 12
Gráfica 5 – Extranjeros no residentes mensual 13
Gráfica 6 – Colombianos residentes en el exterior mensual 14
Gráfica 7 – Extranjeros no residentes mensual 14
Gráfica 8 - Top 10 país de residencia de extranjeros no residentes en Colombia 2021 - 2024 15
Gráfica 9 - Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. 17
Gráfica 10 – Filtros para el análisis de la demanda 20
Gráfica 11 – Filtros para el análisis de la Oferta 22
Gráfica 12 – Posibles proveedores según clasificación UNSPSC 23

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

En los departamentos de los corredores Sur, Central 2, Caribe y Pacifico 2, los aportes del turismo han sido insuficientes, restringiendo la generación de oportunidades económicas, la contribución a una cultura turística y a la construcción de estrategias de fortalecimiento de experiencias turísticas incluyentes entre el sector turístico y los actores de las economías populares y comunitarias, que permita la creación de escenarios de oportunidades para el fomento de las economías locales y regionales, aporte a la consolidación y posicionamiento de Colombia como un destino de clase mundial, donde se requiere de especialización en el diseño de experiencias, sobre todo en aquellas en que nuestro país tiene un alto potencial, como el turismo cultural, gastronómico, musical , artesanal y muchas otros más. En esta tarea el proyecto se enfoca en el desarrollo y el posicionamiento de productos turísticos con enfoque experiencial, que sean capaces de brindar respuestas a las necesidades de turistas cada vez más exigentes, con expectativas más específicas y que buscan experiencias auténticas, significativas, únicas y memorables, basándose de una oferta diversificada, sustentable y de calidad.

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida", señala en el numeral 4 "Transformación productiva, internacionalización y acción climática" catalizador D. "Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía", numeral 3. "Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación" que "la riqueza natural del país comprendida en los diferentes ecosistemas estratégicos y áreas ambientales se aprovechará para mejorar la calidad de vida y bienestar de las comunidades locales, así como salvaguardar el patrimonio natural y cultural del país", destacando que "se enfatizará en el desarrollo sostenible del turismo".

En adición, el mismo Plan establece que desde el Gobierno Nacional "se integrarán a los productos turísticos componentes de valor de la riqueza multicultural, la biodiversidad del país y de las formas en las que las comunidades conocen, se adaptan, construyen, restauran y cuidan los territorios desde sus saberes", destacando que "se fortalecerán las iniciativas de protección y gestión de territorios bioculturales, para valorar el aporte de las tradiciones y prácticas culturales de las comunidades".

Sumado a esto, el Plan Sectorial de Turismo, en su eje estratégico 4. "Turismo: dinamizador de la economía para la vida y la justicia social" incluye como acción indicativa en el apartado "Organización de la oferta turística del país para mercados nacionales e internacionales", literal a. "Creación y fortalecimiento de productos y experiencias con enfoque en turismo de naturaleza, cultural, salud, bienestar, MICE, sol y playa, gastronomía, ferias y fiestas, entre otros" que el MinCIT "fomentará estrategias para el fortalecimiento y desarrollo del turismo de salud y de bienestar que ayude a fomentar experiencias de alta calidad y a posicionar a Colombia como líder en la región".

A partir de lo anterior, mediante sesión realizada el 28 de mayo de 2024, el Comité Directivo de FONTUR aprobó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto **FNTP-2024-006 "Fortalecimiento en competencias y promoción de Turismo Experiencial en Naturaleza, Cultura, Aventura, Salud y Bienestar para los corredores Sur, Central 2, Caribe y Pacifico 2"**, hasta por la suma **TRES MIL SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.067.178.239)** con cargo a los recursos fiscales, bajo las líneas estratégicas

1. Mejoramiento de la Competitividad Turística y se enmarca en los Programas: 1: Planificación turística ($2.210.000.000) y 5: Formación capacitación y

sensibilización turística ($150.000.000).
2. Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico y se enmarca en el Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional y regional ($707.178.239).

En razón a lo anterior, el 31 de mayo de 2024 la Dirección de Negocios del P.A. FONTUR, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 65 de 2024, por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.360.000.000)** con cargo a los recursos FISCALES, para las actividades de Competitividad el cual ampara el presente proceso de selección y el contrato que se derive de éste.

El presente proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de conformidad a la **línea L-24-530 versión 87.**

En consecuencia, y teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación del P.A. FONTUR, en el literal i) del numeral 5.1. FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN, el 9 de febrero de 2024, se puso en consideración de los integrantes del Comité en comento las condiciones establecidas para el proceso de invitación abierta de que trata esta solicitud de contratación. Dichas condiciones fueron aprobadas por el Comité, tal como consta en la certificación expedida por la secretaria técnica de éste.

1.1. OBJETO DEL CONTRATO:

Adelantar las actividades necesarias para fortalecer la competitividad de experiencias turísticas culturales, de aventura, de naturaleza, salud y bienestar en los departamentos de Huila, Tolima, Putumayo, Caquetá, Guajira, Cesar, Choco, Valle del Cauca, Nariño, a través del desarrollo de estrategias que contribuyan a la reactivación y sostenibilidad del sector turístico y su cadena asociada a través de Grupos.

1.1.1. Objeto Contrato Grupo 2:

Adelantar las actividades necesarias para fortalecer la competitividad de experiencias turísticas culturales, de aventura, de naturaleza, salud y bienestar en los departamentos de Guajira, Cesar, a través del desarrollo de estrategias que contribuyan a la reactivación y sostenibilidad del sector turístico y su cadena asociada.

1.2. DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente invitación será de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas y de los requisitos previos de ejecución del contrato.

1.3. UBICACIÓN DEL PROYECTO Y/O ZONAS DE IMPACTO

En desarrollo del contrato, se considera necesario las siguientes actividades por parte del CONTRATISTA, en la zona de estudio, que corresponde a las siguientes zonas:

1. La Guajira: San Juan del Cesar, Urumita, Villanueva y el Molino.
2. César: Valledupar, San Diego y La Paz.

1.4. VALOR ESTIMADO CONTRATO:

El presupuesto estimado para la ejecución del mencionado objeto es hasta por la suma de **QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($521.887.778) INCLUIDOS LOS IMPUESTOS QUE HAYA A LUGAR.**

Tabla 1 DDP FNTP–2024–006

FUENTE	PROYECTO	DDP	VALOR POR COMPROMETER
Fiscal	FNTP–2024–006	No. 065 del 31 de mayo de 2024	$521.887.778

El presente proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de conformidad a la **línea L-24-530 versión 87.**

1.5. FORMA DE PAGO:

FONTUR pagará a el contratista seleccionado el valor del contrato de la siguiente forma:

a. Un primer pago hasta del diez por ciento (10%) del valor del contrato incluido todos los impuestos que haya lugar, a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del Entregable 1.

b. Un segundo pago hasta del treinta por ciento (30%) del valor del contrato incluido todos los impuestos que haya lugar, a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del Entregable 2

c. Un tercer pago hasta del treinta por ciento (30%) del valor del contrato incluido todos los impuestos que haya lugar, a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del Entregable 3.

d. Un cuarto pago hasta del veinte por ciento (20%) del valor del contrato incluido todos los impuestos que haya lugar, a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del Entregable 4.

e. El último pago hasta del diez por ciento (10%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del Entregable 5, y sujeto a la suscripción del Acta de Liquidación entre las partes.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO

Agentes que componen el sector

Entre los agentes del Mercado se encuentra el Gobierno Nacional que dicta políticas generales y para el sector, entre otros figuran:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Departamento Administrativo de Aduanas Nacionales

Perspectiva de la economía en Colombia

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

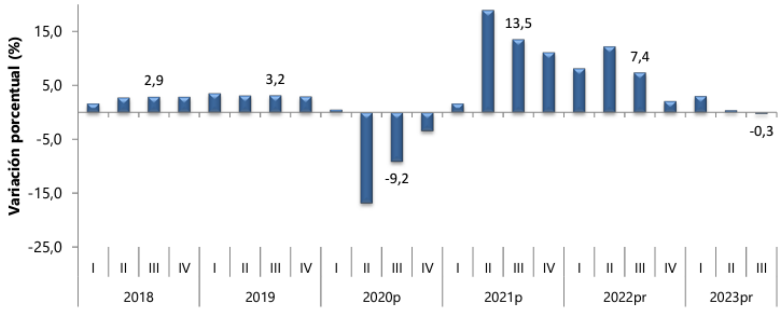
En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Gráfica 1 – Crecimiento Anual del PIB% trimestre y anual



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el año 2022, el PIB de Colombia aumentó 7,5%, respecto a igual período del año anterior. Todos los sectores registraron variaciones positivas, excepto el agropecuario (-1,9%). Por su contribución al crecimiento, resaltó la dinámica sectorial de comercio-transporte-almacenamiento-alojamiento (10,7%), las actividades artísticas (37,9%) y la Industria (9,8%).

Gráfica 2 – Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[Pr]-III / 2022[Pr]-III	2023[Pr]/ 2022[Pr]	2023[Pr]-III / 2023[Pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor[8]

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 3,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 0,1%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Tabla 2 – Comercio al por mayor y al por menor[1] Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr / 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,9	-2,9	0,8
Transporte y almacenamiento	-3,9	-0,3	-1,0
Alojamiento y servicios de comida	-4,5	-2,2	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,5**	**-2,1**	**-0,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases - Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Tabla 3 - IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto enero 2022 - 2023

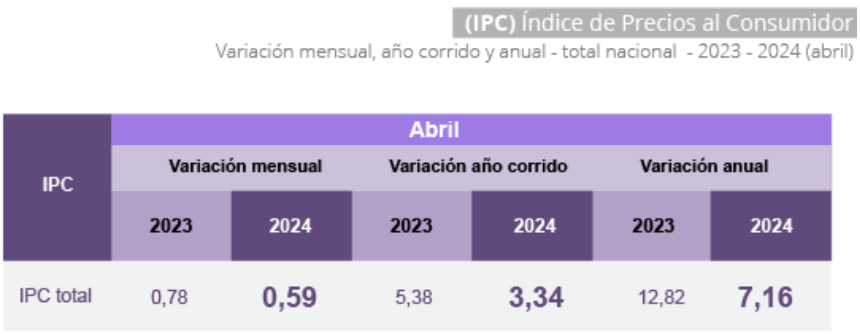
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En abril de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,59%, la variación año corrido fue 3,34% y la anual 7,16%.

Gráfica 3 - Tasa de inflación anual



Fuente: DANE, IPC

2.2. INDICADORES DE DEMANDA DEL TURÍSMO

2.2.1. Turismo

1. Visitantes no residentes

En **2023**:

Con cifras **preliminares**, los visitantes no residentes **aumentaron 28,2%** respecto al número de visitantes de 2022.

Entre enero y marzo de **2024**:

Con cifras **preliminares**, los visitantes no residentes **aumentaron 7,6%** frente al mismo periodo de 2023.

2. Conectividad aérea

En 2023, los pasajeros en vuelos regulares nacionales e internacionales **aumentó 3,6%** frente a 2022.

Entre enero y febrero de **2024:**

El tráfico aéreo de vuelos regulares nacionales e internacionales aumentó **13,9%** frente al mismo periodo del año 2023.

3. Visitantes internos

Cuarto trimestre 2023,

Cerca de 2,91 millones de personas fueron visitantes internos lo que representa un **13,2%** de la población total, **1,9** puntos porcentuales (p.p.) por **encima** del mismo periodo del año 2022 y **1,2** p.p. por **debajo** del mismo periodo del año 2019.

4. Visitantes Parques Nacionales Naturales

En **2023**:

El número de visitantes a Parques Nacionales Naturales **aumentó 9,7%** frente a 2022.

Entre enero y febrero de 2024:

El número de visitantes a Parques Nacionales **disminuyo 14,8%** frente al mismo periodo del año 2023.

5. Alojamiento

En 2023, la tasa de ocupación de alojamiento fue de **52,2%, aumentando 3,4** p.p. frente al año 2019.

Entre enero y febrero de 2024:

La tasa de ocupación de alojamiento fue de **50,6%, disminuyendo 3,3** p.p. frente al mismo periodo del año 2023.

6. Cuenta satélite de turismo

En 2022,

El valor agregado del turismo fue de $28.001 miles de millones, **aumentando 52,5%** frente a 2021 y **aumentando 10,6%** frente a 2019.

2.2.2. Colombia 2020 – 2022 Cifras preliminares de los no residentes

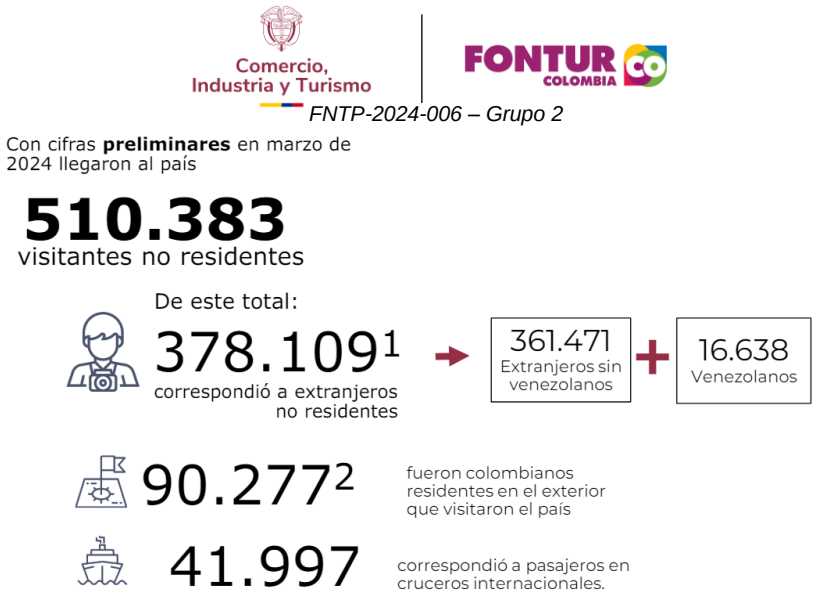
Los visitantes no residentes en 2023 aumentaron 28,2% respecto a 2022.

Tabla 4 – Visitantes no residentes

	2020	2021	2022	2023	Var (%) 22-23
Extranjeros no residentes*	893.863	1.395.265	3.279.931	4.077.639	24,3%
Extranjeros sin venezolanos	791.671	1.249.178	3.043.791	3.843.898	26,3%
Venezolanos con motivo descanso y esparcimiento	111.627	146.087	236.140	233.741	-1,0%
Colombianos residentes exterior	358.397	731.669	1.274.093	1.630.408	28,0%
Cruceros internacionales	134.357	18.877	167.632	345.285	106,0%
Total	**1.386.617**	**2.145.811**	**4.721.656**	**6.053.332**	**28,2%**

Fuente: Migración Colombia y Sociedades portuarias. Cálculos OEE – MinCIT. Pr: Cifras preliminares
Nota 1: La metodología toma el país de residencia de salida para los colombianos residentes en el exterior. Este es un dato preliminar por un año.
Nota 2: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.

Gráfica 4 – Cifras preliminares a marzo de 2024



Fuente: Migración Colombia y Sociedades portuarias. Cálculos OEE - MinCIT.
Nota 1. A partir de enero de 2020 la metodología utilizada normaliza los efectos de la crisis migratoria de Venezuela tomando a los visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.
Nota 2. La metodología toma el país de residencia de salida para los colombianos residentes en el exterior. Este es un dato preliminar por un año.

2.2.3. Visitantes no residentes en Colombia 2022 – 2024 Cifras preliminares

Los visitantes no residentes en marzo de 2024 aumentaron 0,5% respecto a 2023.

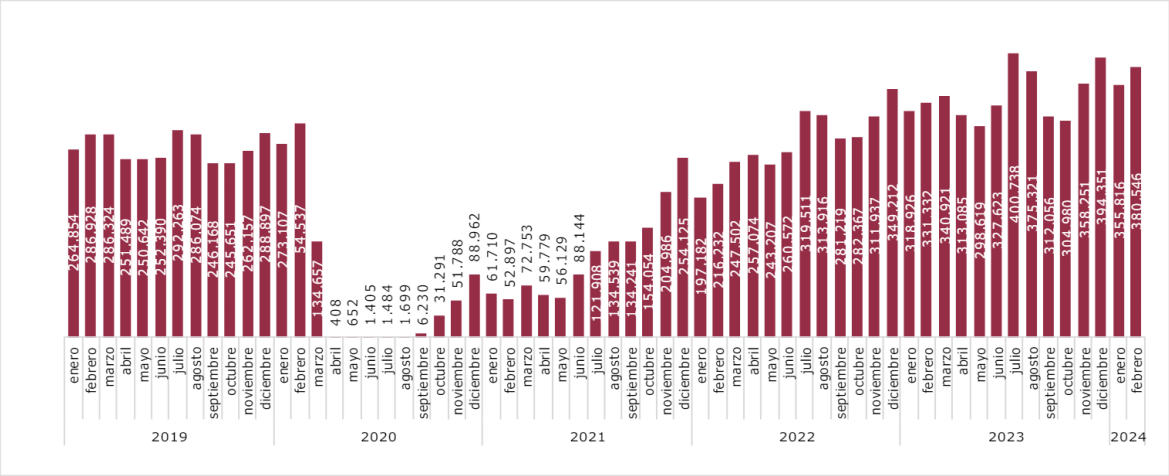
Tabla 5 – Visitantes no residentes mensual

	marzo 2022	marzo 2023	marzo 2024	Var (%) 23-24	Var (%) 23-24
Extranjeros no residentes*	247.502	341.371	378.109	52,8%	10,8%
Extranjeros sin venezolanos	231.119	321.543	361.471	56,4%	12,4%
Venezolanos con motivo descanso y esparcimiento	16.383	19.828	16.638	1,6%	-16,1%
Colombianos residentes exterior	88.147	110.306	90.277	2,4%	-18,2%
Cruceros internacionales	18.567	56.365	41.997	126,2%	-25,5%
Total	**354.216**	**508.042**	**510.383**	**44,1%**	**0,5%**

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT.
Pr: Cifras preliminares
Nota 1: La metodología toma el país de residencia de salida para los colombianos residentes en el exterior. Este es un dato preliminar por un año.
Nota 2: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento

En marzo de 2024, el número de visitantes extranjeros no residentes fue de 378.109, 10,8% superior al registrado en marzo de 2023 (341.371 visitantes).

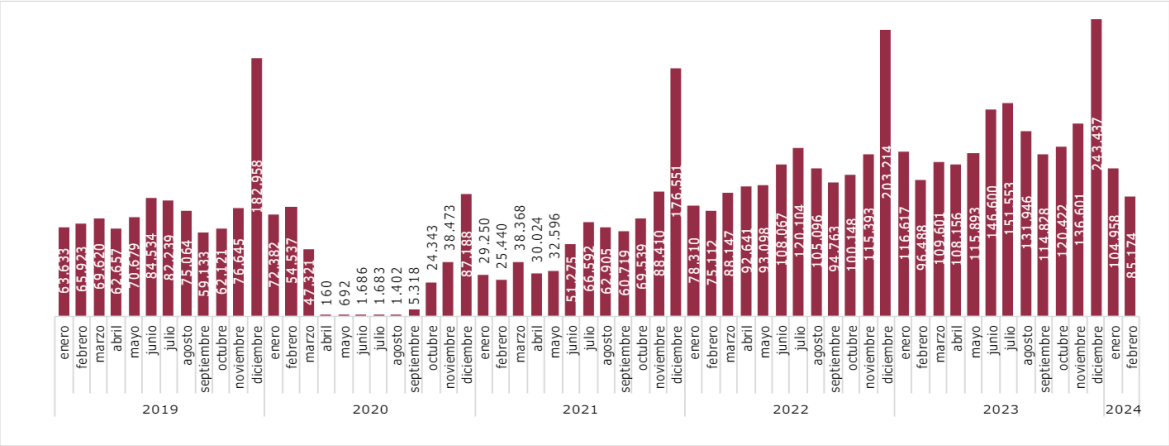
Gráfica 5 – Extranjeros no residentes mensual



Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE –MinCIT.

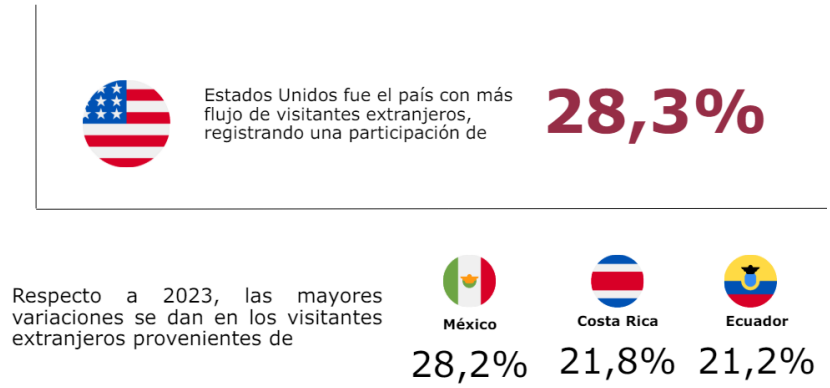
En marzo de 2024, el número de visitantes colombianos residentes en el exterior fue de 90.277.

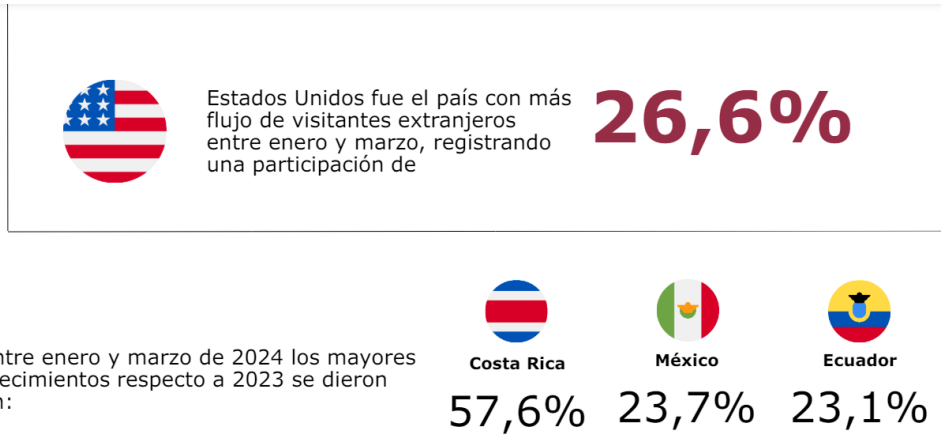
Gráfica 6 – Colombianos residentes en el exterior mensual



Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE –MinCIT. *Los datos de colombianos residentes en el exterior son preliminares un año hacia atrás. Los mayores cambios se ven en el último mes, por lo que no se recomienda hacer comparaciones con este.

Gráfica 7 – Extranjeros no residentes mensual



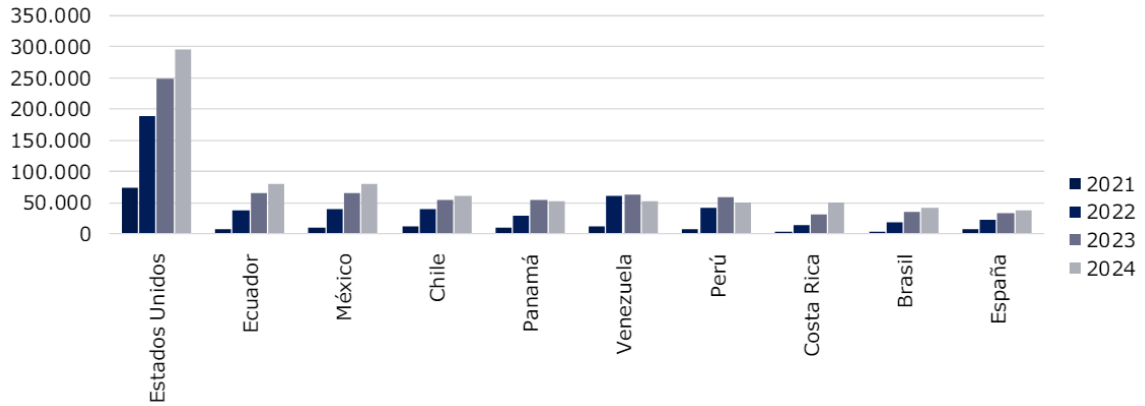


Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT.

Tabla 6 – Top 10 país de residencia de extranjeros no residentes en Colombia enero - marzo 2021 – 2024.

País	2021	2022	2023	2024	% Var 22-23
Estados Unidos	73.436	188.209	248.867	296.421	19,1%
Ecuador	6.587	36.550	65.650	80.830	23,1%
México	9.689	38.598	64.670	80.025	23,7%
Chile	12.356	38.864	55.257	60.428	9,4%
Panamá	9.191	29.204	55.371	52.620	-5,0%
Venezuela	11.198	60.280	62.454	52.100	-16,6%
Perú	6.875	41.526	58.407	49.466	-15,3%
Costa Rica	2.874	14.571	31.280	49.297	57,6%
Brasil	2.619	17.895	35.622	41.924	17,7%
España	7.706	22.608	32.083	37.697	17,5%
Resto de paises	44.829	172.611	281.966	313.663	11,2%
Total general	**187.360**	**660.916**	**991.627**	**1.114.471**	**12,4%**

Gráfica 8 - Top 10 país de residencia de extranjeros no residentes en Colombia 2021 - 2024



Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT.
Fecha de publicación: 21 de marzo de 2024

2.2.4. Transporte Aéreo

El tráfico aéreo durante 2023 aumento 3,6% respecto a 2022.

Tabla 7 – tráfico aéreo

	2020	2021	2022	2023	% Var 21-23	% Var 22-23
Tráfico nacional	8.890.940	21.903.927	31.821.998	28.982.401	32,3%	-8,9%
Tráfico internacional (llegadas y	3.747.547	7.778.575	15.047.029	19.586.861	151,8%	30,2%
Totales	**12.638.487**	**29.682.502**	**46.869.027**	**48.569.262**	**63,6%**	**3,6%**

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT.

2.3. EN CUANTO AL TURISMO

El Gobierno de Colombia, bajo la administración del presidente Gustavo Petro, ha lanzado una ambiciosa estrategia de promoción turística con el objetivo de atraer a 7,5 millones de visitantes extranjeros al país. La nueva narrativa de promoción, titulada "Colombia, el país de la belleza", busca resaltar los atractivos naturales, culturales y gastronómicos de Colombia y presentar al país como un destino turístico atractivo para visitantes nacionales e internacionales.

Hasta junio del presente año, Colombia ha recibido alrededor de 2,8 millones de visitantes extranjeros. El Gobierno aspira a alcanzar la cifra de 5,4 millones de turistas para finales de 2023, con una visión ideal de llegar hasta 12 millones. Se espera que esta estrategia de promoción contribuya a aumentar la contribución del turismo al Producto Interno Bruto (PIB), pasando del 2,1 al 3,1 por ciento aproximadamente[1].

La estrategia de promoción se centrará en seis regiones clave: el gran Caribe colombiano, los Andes orientales y occidentales, el macizo colombiano, el Pacífico y la Orinoquía. Estas regiones serán promocionadas a nivel nacional e internacional mediante estudios técnicos previos.

Para llevar a cabo esta iniciativa, el Ministerio de Comercio destinará 28.000 millones de pesos, que serán ejecutados a través de las entidades FONTUR y ProColombia durante los próximos dos años. La inversión no solo se enfocará en la promoción turística, sino también en el desarrollo de infraestructura y competitividad en destinos no tradicionales, con el objetivo de fortalecer su potencial turístico de manera inclusiva y sostenible.

En resumen, el Gobierno colombiano ha lanzado la estrategia "Colombia, el país de la belleza" con el propósito de aumentar significativamente el turismo extranjero y nacional, resaltando los atractivos del país y buscando un aumento en la contribución del turismo al PIB. Se espera que esta iniciativa impulse la inversión en infraestructura y competitividad en diferentes regiones, promoviendo el desarrollo sostenible del sector turístico en Colombia.

[1] "El Tiempo" 11/08/2023 https://www.eltiempo.com/vida/viajar/turismo-en-colombia-estrategia-para-atraer-a-7-5-millones-de-visitantes-extranjeros-794925

2.4. ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO

Los requisitos técnicos se describen detalladamente en el anexo técnico de requerimientos y especificaciones mínimas.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*, los servicios a contratar por FONTUR se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), establece los siguientes códigos:

Tabla 8 – Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Clase
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de Proyectos
86100000	Formación profesional
86110000	Sistemas Educativos Alternativos
93131700	Programas de Salud

2.5. ANÁLISIS DE TIPO LEGAL

El régimen legal aplicable a los actos y negocios jurídicos de la entidad administradora de FONTUR son exclusivamente las normas del derecho privado. El marco aplicable a la contratación son las normas comerciales y civiles, en cuanto a la calidad del administrador, como encargado de la gestión de los recursos que componen FONTUR en consecuencia se dará rigurosa aplicación a los principios de la contratación del derecho civil, comercial y aquellos señalados en el Manual de contratación lo anterior sin perjuicio de la legislación que deban cumplir los otros contratantes y /o contratistas, en cuanto su naturaleza o al lugar de ejecución del Negocio Jurídico.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

3.1. RESEÑA DEL SECTOR

Conforme a la información consultada en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE correspondiente al mes de marzo de 2023 en comparación al 2024 se pudo verificar que. En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023..

Gráfica 9 - Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,2	-3,0	-0,1	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,1	-5,3	0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2	7,2	-0,1	0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-9,7	-6,9	-1,9	-0,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,0	2,2	5,1	0,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-13,6	-10,3	0,0	-3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,2	-1,6	-7,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,4	6,1	1,0	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	3,9	2,1	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,6	-5,3	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	3,2	1,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,0	3,8	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,8	-12,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	7,0	-0,5	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,9	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,0	10,4	-0,5	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	5,8	1,2	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,5	-1,1	-0,4	-3,0

Fuente: DANE – EMS

3.2. POSIBLES PROVEEDORES

De acuerdo con la información relacionada en la plataforma transaccional SECOP II para la clasificación UNSPSC 80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa y, 80101600 Gerencia de Proyectos se encontraron proveedores interesados en participar en el presente proceso como se evidencia en la siguiente ilustración.

Tabla 9 – Posibles Proveedores

	PROVEEDORES
1	HÉCTOR E. LÓPEZ BANDERA - HELO
2	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL PACIFICO – ADEL PACIFICO
3	MAYATUR S.A.S
4	CORPORACIÓN TURISMO, PAZ Y DESARROLLO
5	DIQUE CONSULTORÍA S.A.S
6	TURISMO DEL SIGLO XXI S.A.S.
7	AGENCIA DE VIAJES Y TURSMO AVIATUR S.A.S.
8	ISOLUCIONES SAS
9	YANHAAS S.A
10	INFOCONSULTORIA S.A.S.
11	BETA GROUP SERVICES S.A.

12	CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO
13	FUNDACULTA
14	BARING SAS
15	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA

Fuente: Elaboración Propia

3.3. ACTUALIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) expidió la Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020, por la cual adopta la Clasificación de Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C. 2020) y sus notas explicativas, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y se establecen otras clasificaciones propias de su competencia.

Tabla 10 – Clasificación Industrial Internacional

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME
Código: M7020 según sea la vigencia
Descripción: Actividades de consultoría de gestión

Esta clase incluye:

7020 - Actividades de consultoría de gestión

Esta clase comprende la prestación de asesoramiento, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como planificación estratégica y organizativa; esferas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos; y planificación de la producción y de los controles.

Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

- relaciones públicas y comunicaciones
- actividades de cabildeo
- diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario
- prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etcétera.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, debido a la especificidad de nuestra necesidad, se procedió a consultar en la base de datos de Colombia Compra Eficiente[2] (abastecimiento estratégico). Adicionalmente, se estudiaron los procesos directamente en el SECOP II aquellos procesos de entidades que involucran objetos similares al desarrollo, teniendo en cuenta los servicios de nuestro objeto. El estudio se realizó con la consulta a contrataciones celebrados en los últimos años de entidades públicas incluida la nuestra, teniendo en cuenta la modalidad de contratación.

[2]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Gráfica 10 – Filtros para el análisis de la demanda



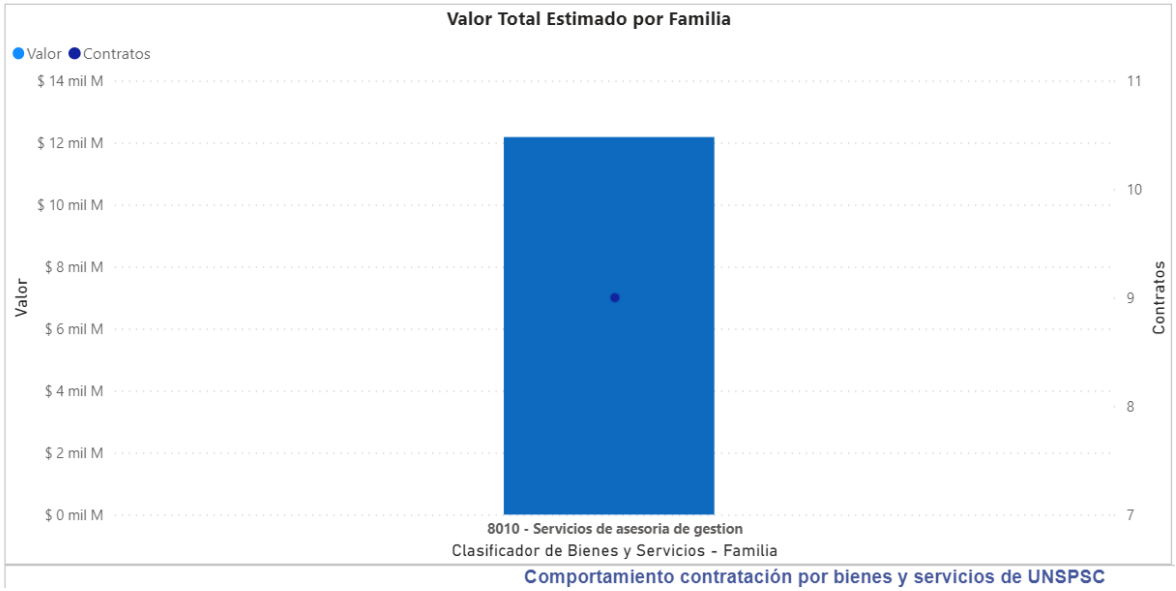


Tabla 11 – Adquisiciones previas P.A. FONTUR

Año		2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoria de gestion	**9**	**$ 12.180.087.134**	**100,00%**	**9**	**$ 12.180.087.134**	**100,00%**
801016 - Gerencia de proyectos	8	$ 11.938.087.134	98,01%	8	$ 11.938.087.134	98,01%
801015 - Servicios de consultoria de negocios y administracion corporativa	1	$ 242.000.000	1,99%	1	$ 242.000.000	1,99%
Total	**9**	**$ 12.180.087.134**	**100,00%**	**9**	**$ 12.180.087.134**	**100,00%**

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS EN EL P.A FONTUR

FONTUR en las vigencias anteriores se ha realizado la contratación de proyectos similares con el objeto del presente estudio, como se muestra a continuación:

Tabla 12 – Adquisiciones previas P.A. FONTUR

Modalidad	UNSPSC	Contrato # / Proceso #	Objeto	Plazo	Valor	Proveedor
Contratación régimen especial (con ofertas)	80101500	FNTIA-008-2024	IDENTIFICAR, CARACTERIZAR, DISEÑAR Y SOCIALIZAR EXPERIENCIAS TURÍSTICAS DE BIENESTAR BASADAS EN PRÁCTICAS ANCESTRALES IDENTIFICADAS EN DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE ALTO VALOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-163-2023	12 meses	$1.121.442.129	UNIÓN TEMPORAL INVENTRAIOS BICENTENARIO No 1 (AVIAEXPORT LTDA CI 90% - MAYATUR S.A.S 10%)
Contratación régimen especial (con ofertas)	80101600	FNTIA-005-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA RUTA DEL BAJO SINÚ QUE COMPRENDE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-034-2021.	6 meses	$481.100.000	HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA
Invitación Privada	80101500	FNTIP-025-2021	ELABORAR Y/O ACTUALIZAR EL INVENTARIO TURÍSTICO DE LOS 30 MUNICIPIOS QUE HACEN PARTE DEL PACTO BICENTENARIO"	7 meses	$307.450.000	UNIÓN TEMPORAL INVENTRAIOS BICENTENARIO No 1 (AVIAEXPORT LTDA CI 90% -

						MAYATUR S.A.S 10%)
Contratación régimen especial (con ofertas)	80101600	FNTIA-005-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA RUTA DEL BAJO SINÚ QUE COMPRENDE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-034-2021.	6 meses	$481.100.000	HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA
Invitación Abierta	801015	FNTIA-034-2018	DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO Y ELABORAR LOS PLANES DE NEGOCIO Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA DESTINOS DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA	14 meses	$1,636,736,000	Cámara de comercio de armenia y del Quindío

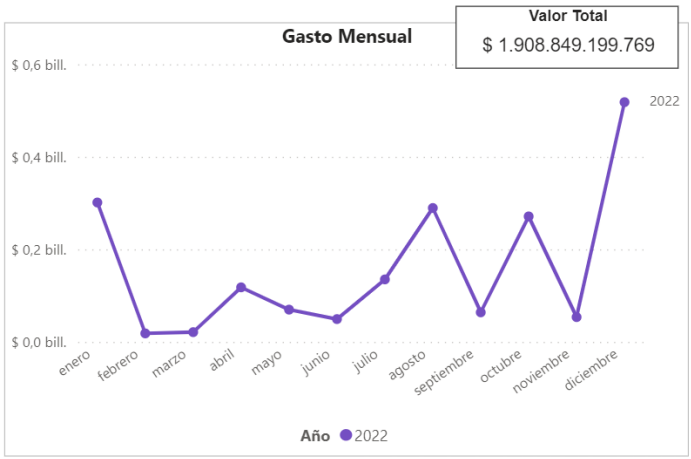
Fuente: Salesforce – SECOP II

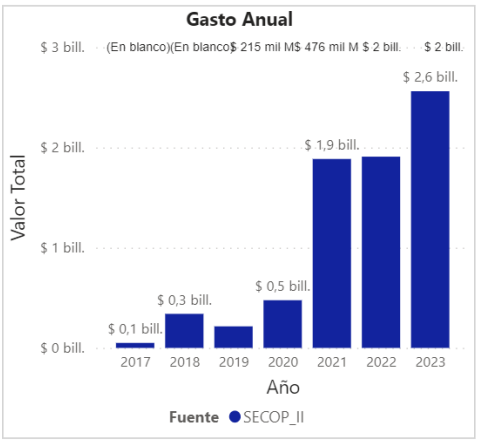
4.2. ANÁLISIS DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre este tipo de servicios en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP II y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa.

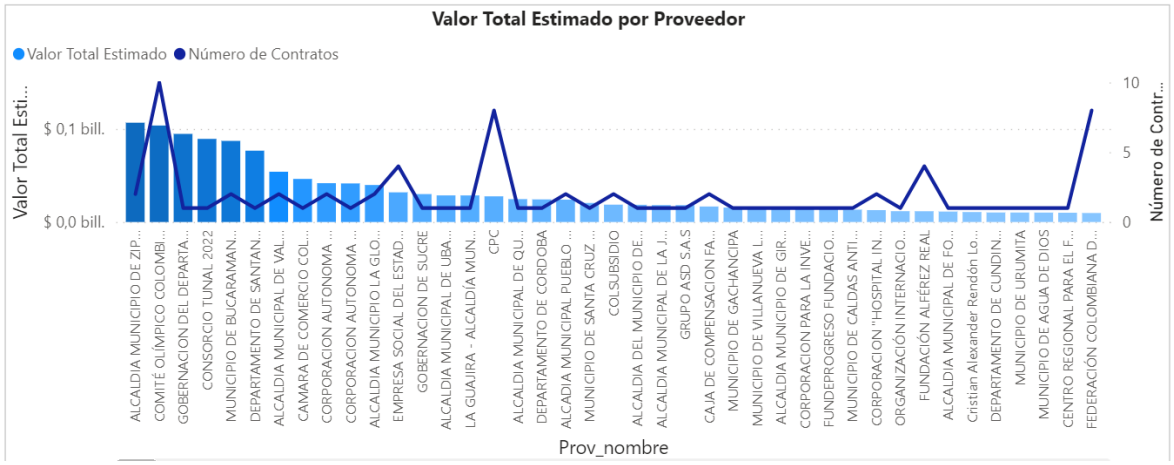
Gráfica 11 – Filtros para el análisis de la Oferta



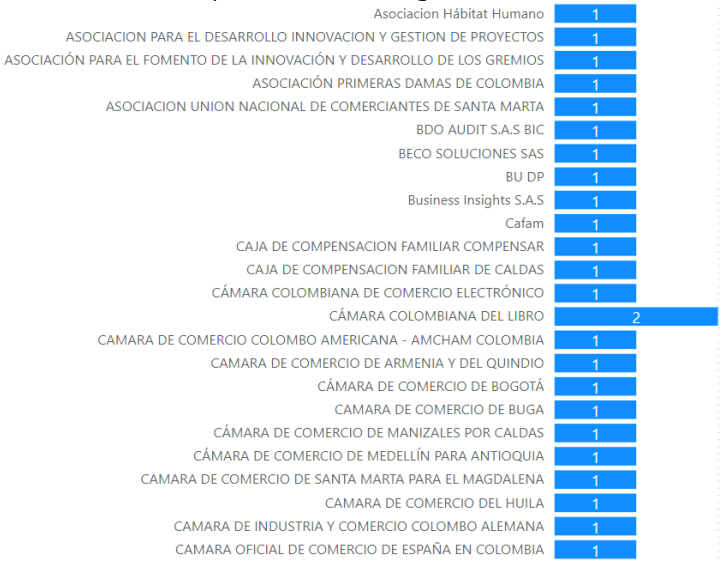


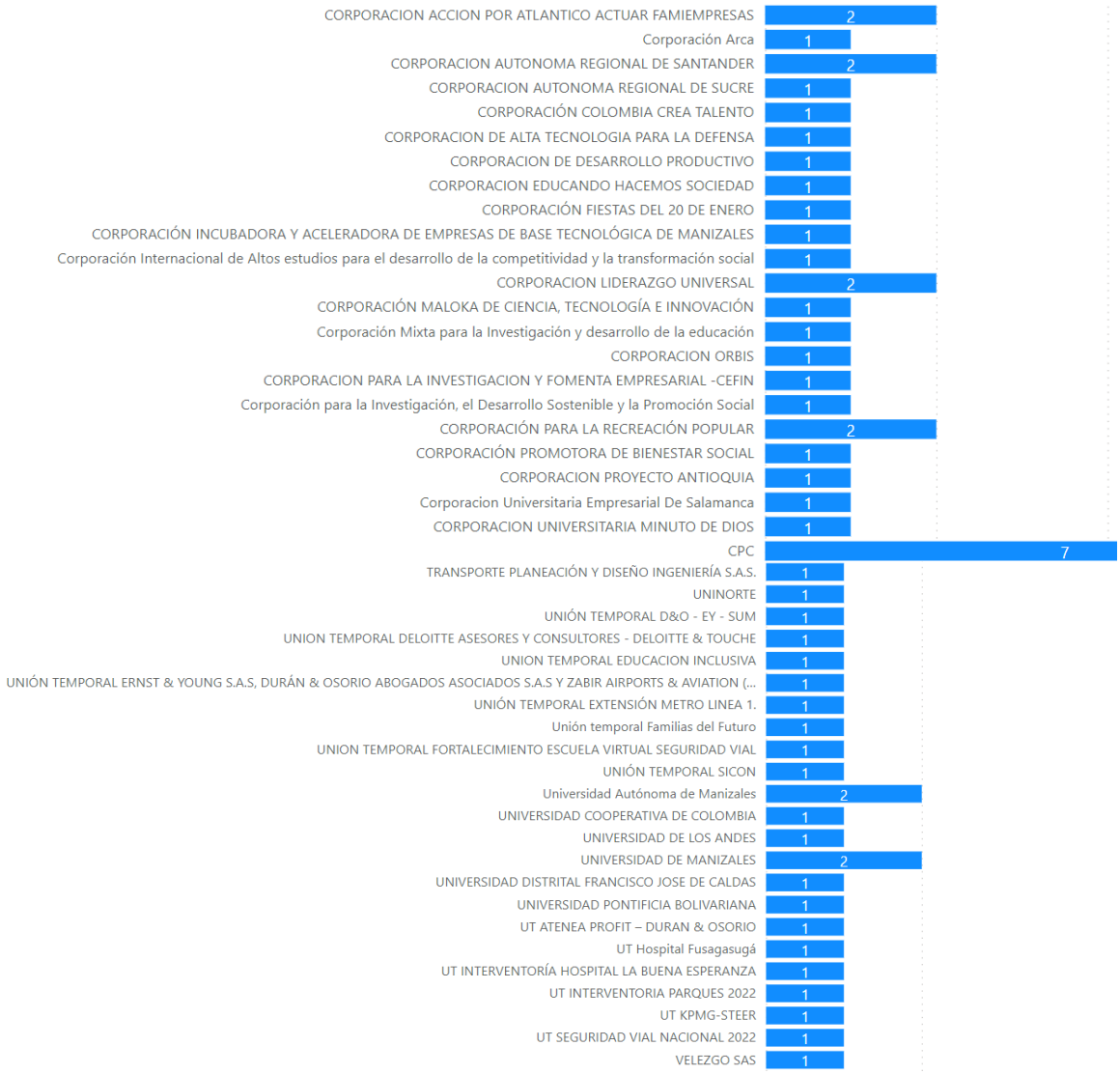


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 2 bill.	1613	2085



Gráfica 12 – Posibles proveedores según clasificación UNSPSC





De la búsqueda realizada se identificaron los procesos que se relacionan en la siguiente tabla.

https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index" target="_blank">Aplicar en SECOP

Tabla 13 – Compras o Adquisiciones de otras entidades

Modalidad	Entidad	No de contrato y vigencia	Objeto	Valor
Régimen Especial 2023	CHOCÓ - FUNDACIÓN FONDO MIXTO PARA LA ETNOCULTURA MEMORIA Y CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO - QUIBDÓ	23-4-13855358	Fortalecimiento de los procesos productivos para mejorar la competitividad tecnológica y comercial de las organizaciones paneleras en el departamento del cauca	$4.887.596.087

Régimen Especial 2023	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	CO1.NTC.4659957	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de educación y de apoyo logístico encaminados al mejoramiento de la gestión escolar, las estrategias pedagógicas en la educación rural, el fortalecimiento de los proyectos transversales, de los comités departamentales de convivencia, las asociaciones de futuros agricultores y la cultura del empendimiento en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del VALLE DEL CAUCA	$13.376.696.665
Concurso de méritos abierto	INTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IDU-CMA-SGDU-009-2023 (Presentación de oferta)	Realizar el levantamiento y procesamiento de información sobre el inventario y diagnóstico de la infraestructura de malla vial, espacio público y puentes, localizados en el suelo rural de Bogotá D.C., para la actualización e incorporación de los registros administrativos que hacen parte de estas infraestructuras.	$2.119.667.805
Licitación Pública 2022	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO HUMANO	PSJ1745-15	Realizar el fortalecimiento en zonas de aglomeración del distrito capital, a través de la implementación de acciones colectivas, que permitan la dinamización de las economías locales contribuyendo en el incremento de la productividad y fortalecimiento de entorno económico del tejido empresarial, aprovechando diferentes franjas horarias y espacios feriales que brinda la ciudad.	$4.940.047.933

Fuente: página www.colombiacompra.gov.co

5. ANÁLISIS FINANCIERO

5.1. INFORMACIÓN FINANCIERA DE POSIBLES PROVEEDORES

El estudio financiero consistirá en: verificar en primera instancia que el valor de la propuesta no sea superior al presupuesto oficial estimado por FONTUR y por otro lado a la verificación de los criterios que se definen a continuación

El proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad Financiera con corte a 31 de diciembre de 2023

Como insumo para construir índices financieros se tomó como muestras los Registros Únicos de Proponentes a través de los códigos de Clasificación UNSPSC levantados a través del POWER BI en el portal de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente.

5.2. METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

PROMEDIO: El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos, dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACION ESTANDAR: La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable.

Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de estos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si esta sobre los rangos normales.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar.

Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por 1-a y habitualmente se da en porcentaje (1-0) %. Ya que, una vez extraída las demás ayudas estadísticas, nos permite saber que tan confiable son los precios de mercado y que margen de error pueden tener, Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

5.2.1. Metodología utilizada para el análisis de precios

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

a. Los obtenidos mediante cotizaciones
b. Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales
C. Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las tres últimas vigencias.

5.3. MATRIZ DE RIESGOS (ADJUNTO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN)

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

El (P.A. FONTUR) ha realizado adquisiciones previas para diversos proyectos turísticos, como la consultoría para diseñar productos turísticos en diferentes regiones, lo cual demuestra la iniciativa de impulsar el turismo en varias localidades.

Se realizó un análisis comparativo de compras y adquisiciones realizadas por otras entidades estatales en el país. Esto permitió identificar proyectos similares en otras instituciones, lo que puede servir de referencia para el proceso de selección actual.

Se evaluaron los indicadores financieros de posibles proveedores a través del Registro Único de Proponentes. Estos indicadores reflejan la capacidad financiera de las empresas para llevar a cabo el proyecto propuesto.

Se utilizó una metodología de análisis de precios que considera promedio, desviación estándar, coeficiente de variación y margen de confiabilidad. Esta metodología proporciona una visión completa de la variabilidad y confiabilidad de los precios.

6.2. RECOMENDACIONES:

Recomendación Financiera: Considerando el presupuesto estimado y la evaluación de indicadores financieros, se sugiere establecer umbrales mínimos y máximos de solvencia financiera para los proponentes, asegurando que tengan la capacidad para cumplir con las obligaciones del contrato.

El presupuesto estimado para la ejecución del mencionado objeto es hasta por la suma de **QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($521.887.778) INCLUIDOS LOS IMPUESTOS QUE HAYA A LUGAR.**

Luego del análisis de las cifras del sector y en particular de la muestra se recomienda que los indicadores financieros y organizacionales se deben exigir un mínimo y un máximo %.

Recomendación Técnica: Se recomienda que el contratista cuente con la experiencia y certificaciones necesarias para ejecutar los servicios requeridos. También es fundamental asegurarse de que el personal propuesto sea aprobado por la entidad y que no se realicen cambios sin justificación durante la ejecución del proyecto.

Se considera importante que el futuro contratista cuente con la experiencia y las certificaciones correspondientes con el fin demostrar la capacidad de la empresa para proporcionar los servicios que satisfagan los requisitos del cliente, técnicos, legales y reglamentarios aplicables y mejorar su desempeño en este sentido.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de todas las normativas aplicables y lo requerido en el Anexo – Ficha técnica

Una vez la entidad apruebe el personal propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada, para su evaluación y posterior autorización.

Análisis Comparativo: Dado que se identificaron proyectos similares en otras entidades, se sugiere evaluar detalladamente las lecciones aprendidas y buenas prácticas de estos proyectos para aplicarlas en el proceso actual.

Transparencia y Equidad: Es esencial garantizar un proceso de selección transparente y equitativo, asegurando que todos los proponentes tengan igualdad de oportunidades y que los criterios de selección estén claramente definidos.

Seguimiento y Control: Se recomienda establecer mecanismos sólidos de seguimiento y control durante la ejecución del contrato para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la calidad de los servicios prestados.

Adaptación a Cambios: Considerando la posibilidad de cambios en el entorno o requisitos del proyecto, se sugiere contar con un plan de contingencia y flexibilidad en el contrato para poder adaptarse a situaciones imprevistas.

En resumen, el análisis de adquisiciones previas, el estudio comparativo, la evaluación financiera y técnica, así como el enfoque en la transparencia y la planificación cuidadosa, son elementos clave para el éxito en la selección y ejecución de proveedores en el marco del P.A. FONTUR.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

7.1. FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.

7.2. FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. http://www.secopII.gov.co
2. https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
3. http://www.dane.com.co
4. http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
5. http://www.mincomercio.gov.co}
6. https://www.rues.org.co/